Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SIMESE 99.652/2021 PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 246/2020 SUSCRIPTO CON LA FIRMA **QUIMFA SA**, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 60/2020 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS"**. - PLURIANUAL - ID. N° 365.985. –

Asunción, 21 de Junio de 2021. –

DICTAMEN A.J. N° 1179/2021

Señor
Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

La **Dirección General de Administración y Finanzas –DGAF-**, remite por **Memorándum N° 803/2021**, de fecha 18-06-2021, el **Dictamen DOC N° 437/2021** de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, en el cual se considera justificado el pedido y se concluye la procedencia del mismo para ampliación del monto del Contrato Abierto N° 246/2020 –entre el **MSPYBS y QUIMFA SA**–.

Dice la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud –DGGIES-**, en su Nota N° 2282, del 08-06-2021, que la razón del pedido de aumento del monto del Contrato obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock del medicamento **"LOSARTAN 50 MG"** –item 53- con 100% ejecutado. Extremo que es corroborado por el informe de la **Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos**. Se invoca interes público e imposibilidad de haberse previsto a través de un proceso ordinario. Desvirtuando que el pedido pueda trasgredir los principios proclamados en el art. 4to. de la Ley 2051/03. –

El **Contrato N° 246/2020** –del 13-08-2020–, firmado con el MSPYBS involucra a la empresa **QUIMFA SA**, devenido de la Licitación Pública Nacional N° 60/2020. –

La ampliación del monto que se pide es de **Gs. 666.000.000**.-. Consta conformidad por parte de la empresa contratada. Está pendiente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. –

El **Dictamen DOC N° 437** -Dirección Operativa de Contrataciones-, en su rol de Rector de los Procesos de Compras del Ministerio de Salud, expone el marco jurídico que hace al caso y eleva a consideración de la máxima autoridad el proyecto de Resolución para su consideración y rúbrica. Habiendo concluido que los presupuestos del caso se muestran concordantes con las exigencias establecidas en la norma legal para los procesos de contrataciones publicas. Subsumiendo el caso en el art. 63 de la Ley 2051/03, concordante con la Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 15-10-20, art. 9no. que establece los presupuestos para el acto administrativo que se pide. –

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, tiene potestad para considerar y suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98. –

ES NUESTRO DICTAMEN. –

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 99652 FECHA: 21/06/21
HORA: 17.01 FUNC. RESP.

DICTAMEN D.O.C. Nº 437/2021

A	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General *Dirección General de Administración y Finanzas /DGAF*
PROCESO	:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– ID Nº 365.985.
ASUNTO	:	AMPLIACIÓN DEL MONTO HASTA EL 20 % DEL CONTRATO ABIERTO N° 246/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA QUIMFA S.A.
De	:	C.P. Patricia González Burgos, Directora Dirección Operativa de Contrataciones/ DOC Abg. Margarita Mieres Fornerón, Jefa Asesoría Jurídica y Técnica / DOC
Fecha	:	15 de junio de 2.021.

EXP. N° 99652/21

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Contrato Abierto N° 246/2020 suscrito con la Firma QUIMFA S.A.
b) Conformidad de la firma QUIMFA S.A. de fecha 3 de junio de 2021.
c) Nota DGGIES DG N° 2282/2021. de fecha 8 de junio de 2021.
d) MEMORANDUM D.P.U.R.M N° 776/2021, de fecha 02/06/2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
b) Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 -De Contrataciones Públicas- y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007".
a) Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "Por el cual se establece la nueva organización funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"
b) Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".
c) Resolución DNCP N° 3136/18 "Por la cual se determinan criterios para la realización de convenios modificatorios."

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S. N° 2282/2021 del 8 de junio de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de ampliación del monto hasta el 20% del Contrato Abierto N° 246/2020, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– ID Nº 365.985, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio unitario	Cantidad a ser ampliada	Monto total ampliado
53	LOSARTAN 50MG	UNIDAD	8.325.000	400	1.665.000	666.000.000

Que, se constata que el Contrato Abierto N° 246/2020 fue suscrito por las partes en fecha 13 de agosto de 2020 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la modificación planteada, se encuentra dentro del plazo de los doce meses estipulado por la Ley N° 2051/2003, Art. 63: *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate."*

Que, igualmente entre la documentación arrimada, se encuentra el MEMORANDUM D.P.U.R.M N° 776/2021, de fecha 02/06/2021, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, el cual refiere que el ítem en cuestión ha llegado a una ejecución del 100 % por lo que cual recomienda la realización de una ampliación de monto y cantidades del contrato de referencia.

Asimismo, se visualiza la nota con fecha 3 de junio de 2021, con la cual la firma QUIMFA S.A., ha expresado su conformidad con la ampliación de monto pretendida

Que, el presente llamado no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y por lo cual la suscripción de la adenda al contrato queda supeditada a la obtención del mismo.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para autorizar la ampliación del monto hasta el 20 % del Contrato Abierto N° 246/2020, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– ID Nº 365.985.

4. <u>CONCLUSIÓN</u>

Conforme al análisis previo, es criterio de esta dependencia elevar el presente dictamen a los efectos de que la Máxima Autoridad del MSPYBS, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se autoriza la ampliación del monto del Contrato Abierto N° 246/2020, suscrito con la firma QUIMFA S.A. en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– ID Nº 365.985.

ES MI DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones